



**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD DE MEDELLÍN**

AVISA

En la acción de tutela Rdo. 05001 40 03 001 2020 00380 00, se dispuso:

“En atención a la constancia que antecede y en aras de notificar en forma efectiva a DA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S., se ordena fijar aviso en la página web de la Rama Judicial e incluir la información del presente trámite en el registro nacional de personas emplazadas, a fin que a través de él se surta la notificación a dicha entidad y se compute el traslado.

Adicional a ello, se ordena vincular al presente trámite a ALTERNATIVA DE GESTIÓN, entidad a la que se le concede un día para que intervenga en el presente asunto. A efectos de lograr la notificación de dicha entidad, se ordena fijar aviso en la pagina web de la Rama Judicial e incluir al información del presente trámite en el registro nacional de personas emplazadas, a efectos que através de ellos se surta la notificación.”

En cumplimiento a ello, se fija aviso el día de hoy, 29 de mayo de 2020, en el portal web de la Rama Judicial.

CAROLINA RIVAS ORTIZ
Secretaria

